



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 4 Anexos: 0  
Proc. # 7006381 Radicado # 2026EE128471 Fecha: 2026-06-19  
Tercero: ATM006643 - ANONIMO  
Dep.: SUBDIRECCIÓN DEL RECURSO SUELO  
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

**Referencia:** Respuesta al radicado SDA **2026ER112758** del 29 de mayo del 2026 – Derecho de petición

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Ambiente, como Autoridad Ambiental dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, en cumplimiento de su misión según lo estipulado en el Decreto Distrital 646 de 2025 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente*”, particularmente lo establecido en el artículo 24 para la Subdirección del Recurso Suelo, el cual dispone:

*“(...) Artículo 24. Subdirección del Recurso Suelo. La Subdirección del Recurso Suelo tiene por objeto regular, controlar y orientar el uso del suelo con enfoque ambiental, asegurando que las actividades urbanas y rurales cumplan con los lineamientos técnicos y normativos para prevenir la degradación, conservar la cobertura natural y garantizar la sostenibilidad del Distrito Capital. (...)”*

*“Son funciones de la Subdirección del Recurso Suelo:*

*(...) 5. Ejercer la evaluación, control y seguimiento ambiental sobre los factores de deterioro ambiental que afecten áreas de la estructura ecológica principal en zona urbana distintas a las pertenecientes al Sistema Distrital de Áreas Protegidas. (...)”*

En atención a la solicitud contenida en el radicado de la referencia, mediante el cual, se solicita:

*“(...) Solicito de su ayuda debido a que el señor Hector Jimenez Propietario de la casa ubicada en la localidad de San Cristóbal Sur, Barrio Cana Guira, Dirección CR 1D Este #45 09 SUR, tomo posesion de manera ilegal de la ronda de la quebrada chiguaza, la cual cerro y la utiliza como parqueadero aunque en varias oportunidades habitantes (...)” (SIC)*

Informa que, el día 10 de junio de 2026, un profesional de la Subdirección del Recurso Suelo, en cumplimiento de las obligaciones normativas previamente citadas, asociada a actividades de evaluación, control y seguimiento sobre la Estructura Ecológica Principal del Distrito; realizó visita de control y seguimiento a la Quebrada Chiguaza colindante a la dirección Carrera 1D Este # 45 – 09 Sur, en la localidad de San Cristobal, con el fin de identificar posibles afectaciones, problemáticas y/o tensionantes ambientales que puedan conllevar al deterioro de la composición, estructura y funcionamiento del cuerpo de agua.

A continuación, se presenta el registro fotográfico obtenido durante la visita:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

<p>Fotografía 1. Predio ubicado en la Carrera 1D Este # 45 – 09 Sur</p>	<p>Fotografía 2. Ubicación del parqueadero donde se evidencia el punto de la toma de la fotografía 1 en la solicitud</p>
<p>Fotografía 3. Carreteable adyacente a la vivienda ubicada en la Carrera 1D Este # 45 – 09 Sur</p>	<p>Fotografía 4. Ingreso “vehicular” a la vivienda ubicada en la Carrera 1D Este # 45 – 09 Sur</p>

De acuerdo con lo anterior, se identificó que tanto la vivienda, al igual que el carreteable se localizan sobre ronda hídrica de la quebrada Chiguaza, y por lo tanto, le son aplicables las disposiciones del Decreto 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”

En virtud de lo evidenciado durante la visita técnica realizada y de la información recopilada en campo, esta Secretaría adelantará la revisión y el análisis correspondiente respecto de las

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.  
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX  
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

condiciones observadas en el predio objeto del presente y su área de influencia, con el fin de determinar la pertinencia de las actuaciones administrativas y técnicas que resulten procedentes en el marco de sus competencias.

Así mismo, la información obtenida será incorporada al proceso de seguimiento que adelanta la Entidad sobre el sector objeto de monitoreo, evaluando las condiciones de ocupación, uso y posibles interacciones con los elementos de la Estructura Ecológica Principal presentes en el área.

En caso de que, como resultado de la evaluación técnica correspondiente, se requiera adelantar actuaciones adicionales o emitir pronunciamientos específicos, estos serán informados oportunamente a los interesados y a las entidades competentes, según corresponda.

Por otra parte, se informa que, de requerirse información complementaria sobre las actuaciones adelantadas por esta Secretaría, la misma podrá ser solicitada posteriormente a través de los canales oficiales de atención, una vez culminen las verificaciones y análisis internos que actualmente se encuentran en desarrollo.

Finalmente, se recuerda que, esta Secretaría estará en entera disposición de resolver cualquier inquietud que tenga frente al particular, para lo cual puede comunicarse con la línea 3779009, o la ventanilla de atención al público de la Entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 – 38, o al correo electrónico: [atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co](mailto:atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co).

Cordialmente,

**DIANA MILENA RINCON DAVILA**  
**FUNCIONARIO**

**Elaboró:**

VANESSA MENESES TABORDA CPS: SDA-CPS-20260492 FECHA EJECUCIÓN: 19/06/2026

**Revisó:**

KAREN ALEJANDRA BEJARANO MORENO CPS: SDA-CPS-20260494 FECHA EJECUCIÓN: 19/06/2026

RUBIELA LOPEZ CASTAÑEDA CPS: SDA-CPS-20260529 FECHA EJECUCIÓN: 19/06/2026

**Aprobó:**

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

